



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00576649- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1870-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura “**Ambiente, Nutrición, y una nueva Biología del Bienestar Humano**”, para el segundo semestre del ciclo 2025, a cargo de Víctor Ramírez Amaya; y

CONSIDERANDO:

Que participó como docente invitada Marcela Albar Díaz (autorizada por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradoras alumnas Eugenia Cassinelli, Luana Fabani y Silvia Elizabeth Cabello (autorizadas por RHCD-2024-123-E-UNC-DEC#FP).

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2025.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “**Ambiente, Nutrición, y una nueva Biología del Bienestar Humano**”, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Víctor Ramírez Amaya DNI 19.068.388, bajo el régimen de docencia libre y en las condiciones autorizadas por RD-2025-1870-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docente invitada de Marcela Albar Díaz DNI:

23.684.173, quien disertó sobre “EMDR”.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras alumnas de Eugenia Cassinelli DNI 42.909.028, Luana Fabani DNI 41.217.336 y Silvia Elizabeth Cabello DNI 21.004.014, quienes cumplieron las siguientes funciones: contribuir y mantener un contacto continuo con estudiantes con el objeto de servir de puente entre estudiantes de la asignatura y las reglas de operación de este, resolver dudas sobre los trabajos prácticos a realizar y las evaluaciones, facilitar el acceso a la bibliografía y los medios para proveer toda la información relacionada al taller; participar en algunas de las clases planteando preguntas en las sesiones de discusión y asistir en la implementación de las prácticas.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.